

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez el presente proceso informándole que se encuentra agotado el término de traslado de la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en el artículo 110 del C. G. del Proceso, realizada por la parte demandante, sin que se formulara objeción alguna.

Se advertir que este Despacho, dando cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, profiere la presente providencia bajo la modalidad de "Trabajo en Casa". Así mismo, se advierte que las firmas de la presente providencia se realizaron de manera escaneada en los términos del artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Sírvase proveer. Ginebra, 4 de diciembre de 2020.



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ

Secretaria

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JOSE ALEXANDER VILLAMAIL BURGPS
DEMANDADO:	KAREN JISETH RAMIREZ CONDA.
RADICADO:	76-306-40-89-001-2018-00446-00

AUTO N°641



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Ginebra, Valle, cuatro (04) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

Como quiera que la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante, no fue objetada dentro del término de traslado y que la misma se encuentra ajustada a la realidad procesal, de conformidad con lo establecido en el art. 446 numeral 3 del C. G. P., por lo que se imparte su APROBACION, hasta el 29 de febrero de 2020.

Sin más consideraciones se,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACION DE CREDITO presentada por la parte actora, con fecha de corte al 29 de febrero de 2020, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO OCHOCIENTOS UARENTA Y TRES CON 73/CTVS (\$ 2.354.843.73).

SEGUNDO: Se deja constancia que las firmas contenidas en la presente providencia son digitales, de conformidad a lo consagrado en el artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JARAMILLO

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GINEBRA,
VALLE**

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El auto anterior se notificó por Estado No. 123, de hoy
07 de diciembre de 2020 siendo las 7:00 A.M.

El Secretaria,

LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ

Secretaria